



*Municipalidad de Alpa Corral*



Alpa Corral, 11 de Agosto de 2021.-

## DECRETO N° 1823/2022

### VISTO:

El Aporte del Tesoro Provincial enviado por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba a los fines de una ayuda al Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral.

### Y CONSIDERANDO:

Que, por expreso pedido de la señora Intendente Municipal, el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba entregó a la Municipalidad de Alpa Corral, mediante transferencia bancaria, la suma de Pesos: Quinientos Mil, (\$ 500.000,00), para ayuda al Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral de nuestra localidad.

Que, a los fines de a entregar ese dinero a las autoridades del Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral, es necesario dictar un acto administrativo que disponga la recepción del Aporte del Tesoro Provincial y su donación al destinatario final del mismo.

### POR ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE ALPA CORRAL**

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** ACEPTASE y AGRADECESE al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba el aporte efectuado por la suma de Pesos: Quinientos Mil, (\$



500.000,00), a la ayuda económica al Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral, ubicada en la calle Carlos D' Glymes s/n de nuestra localidad.

**ARTÍCULO 2º:** INCORPÓRASE el Aporte del Tesoro Provincial mencionado en el artículo anterior, al Presupuesto Municipal, en la Partida 9.9.99.32.40 "*Transferencias, Asignación Tesoro Provincial*".

**ARTÍCULO 3º:** DISPÓNESE la entrega de la suma de Pesos: Quinientos Mil, (\$ 500.000,00), al Centro de Jubilados y Pensionados de Alpa Corral, representada por el Presidente de dicho Centro, Sr. Héctor Luis Humber, D.N.I. 10 051 741.

**ARTÍCULO 4º:** IMPÚTESE el gasto originado por el acto de disposición establecido en el artículo anterior, a la Partida 9.9.06.18.039, "*Transferencias, Sector Público*".

**ARTÍCULO 5º:** COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

  
**LUIS EMILIO SISALLI**  
Secretaría de Gestión y Economía



  
**MARIA NELIDA ORTIZ**  
Intendente Municipal